



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 SET. 1987

Expte. N° 10.248/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Rectorado de la Universidad / Nacional de La Pampa hace saber sobre la realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Fauna Silvestre en el mes de Octubre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que así también solicita el auspicio de esta casa de estudios para el citado evento, y la designación de por lo menos un representante, ya que en el mismo se determinará la periodicidad con que se realizarán las jornadas y la Universidad que se encargará de su próxima organización;

Que el objetivo de este encuentro es constituir un foro nacional regular en fauna silvestre que permita la presentación de los esfuerzos investigativos nacionales en el área y facilitar el intercambio horizontal de los avances entre investigadores, técnicos, productores y funcionarios;

Que la Facultad de Ciencias Naturales tiene el mayor interés en que esta Universidad conceda el auspicio solicitado, ya que considera a la fauna silvestre como una importante generadora de actividades recreativas como comerciales en esta región;

Que asimismo la citada unidad académica propone la designación del Lic. Sergio Gustavo Mosa para asistir al importante evento;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE FAUNA SILVESTRE, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, desde el 5 al 9 de Octubre del corriente año, organizadas por la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Sergio Gustavo MOSA, de la cátedra de Manejo de Fauna de la Facultad de Ciencias Naturales, como representante de esta Universidad para concurrir a las aludidas Jornadas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Del Espin
 LIC. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 460 - 87